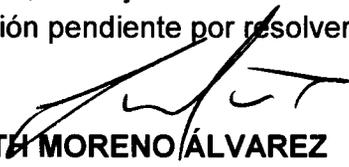


PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : VÍCTOR MANUEL PÉREZ FONSECA
DEMANDADO : VÍCTOR MANUEL PÉREZ CASTRO y OTRA
RADICACION : 2014-00267

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciséis (2016)

I. Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 129, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil, acéptese la renuncia del poder presentado por el abogado ALFONSO MARÍA LIBORIO ALVARADO LÓPEZ.

II. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio número 356818 visto a folio 132 proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el cual indican que se realizará la prueba de ADN decretada, el día 30 de junio de 2016 a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 045 del
23 JUN 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA